



## Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Julio del 2016

Visto el Memorando N° 319-DG-HHV-16, de fecha 14 de julio de 2016, sobre Actualización del Comité de Control Interno de la entidad;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, define al Sistema de Control Interno como el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para la consecución de los objetivos indicados en dicha ley;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, de fecha 28 de octubre de 2008, la Contraloría General de la República, aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", estableciéndose la constitución de un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-DG/HHV-2015, de fecha 22 de enero de 2015, se conforma el Comité de Control Interno del Hospital "Hermilio Valdizán" para el período 2015;

Que, con documento de visto, se dispone actualizar la conformación del Comité de Control Interno del Hospital "Hermilio Valdizán";

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Actualizar la Conformación del Comité de Control Interno del Hospital "Hermilio Valdizán", para el período 2016, el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales:



J. PAJUELO F.





## Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Julio del 2016

### MIEMBROS TITULARES

- |                                    |              |                               |
|------------------------------------|--------------|-------------------------------|
| • Dra. Kelly Almedras Jaramillo    | Presidenta   | Representante D.G.            |
| • Eco. José Lindo Castro           | Sec. Técnico | Representante OEPE            |
| • Dr. Marco Ramos Salazar          | Miembro      | Representante DSMAG           |
| • Lic. Víctor García Herbozo       | Miembro      | Representante OEI             |
| • C.P.C. Rusbelinda Becerra Medina | Miembro      | Representante Ofic. Logística |
| • C.P.C. Erica Huarcaya Flores     | Miembro      | Representante Ofic. Economía  |
| • Sra. Enriqueta Vargas Cerqueira  | Miembro      | Representante Ofic. Personal  |

### MIEMBROS SUPLENTE

- |                               |              |                               |
|-------------------------------|--------------|-------------------------------|
| • Dr. Julio Quintana Leonardo | Presidente   | Representante D.G.            |
| • C.P.C. Silvia Marca Ignacio | Sec. Técnica | Representante OEPE            |
| • Dr. Víctor Alcázar Mendoza  | Miembro      | Representante DSMAG           |
| • Lic. Pedro Quispe Sotomayor | Miembro      | Representante OEI             |
| • Lic. Carlos Ruiz Alván      | Miembro      | Representante Ofic. Logística |
| • Sr. Segundo Malaver Zegarra | Miembro      | Representante Ofic. Economía  |
| • Sr. Isaías Cabello Rantes   | Miembro      | Representante Ofic. Personal  |

**Artículo 2º.-** Revocar la R.D. Nº 019-DG/HHV-2016, de fecha 22 de enero del 2015.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

DISTRIBUCIÓN :  
OEA.  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
CASC/yam.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.L.P. Nº 16694 R.N.E. 8918

